



## *Tribunal Supremo Electoral*

Res.-239-2019  
Formulario CM-2040.  
Organización Política: "UNE"  
Exp.: DDRCSM-IC-122-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Quince de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN**, Secretario General Nacional en Funciones del Partido Político: **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, "UNE"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **LA BLANCA**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

### CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-2040**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **04-2019**, con fecha **Veintiuno de Febrero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

### CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

### CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



## Tribunal Supremo Electoral

### RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **LA BLANCA**, Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, "UNE"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **AROLD ALFREDO CORDERO MONROY**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-2040**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio.


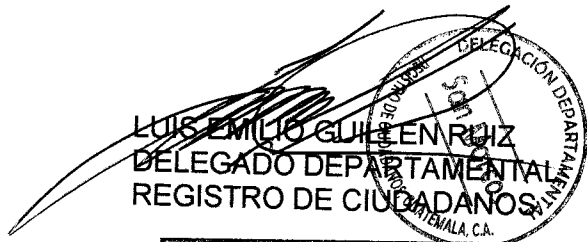
NOTIFIQUESE.-

  
**LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ**  
  

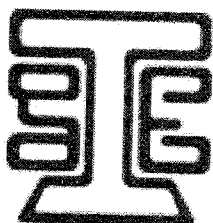

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, **NOTIFIQUE A:** SECRETARIO GENERAL NACIONAL EN FUNCIONES DEL PARTIDO POLITICO: **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, "UNE"**, LA RESOLUCION **No. 239-2019** DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **MARIO ERNESTO GALVEZ MUÑOZ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **1722 35634 1201**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **4339076**, QUIEN DE ENTERADO **SI FIRMA. DOY FE.**-----



MARIO ERNESTO GALVEZ MUÑOZ.  
CUI: 1722 35634 1201  
RENAP, SAN MARCOS  
No. DE EMPADRONAMIENTO: 4339076



Delegado Departamental del  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
2040

28

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SAN MARCOS\*LA BLANCA\*\*

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA

Fecha y hora: 15 de marzo de 2019 03:14

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2322970612001	AROLDO ALFREDO CORDERO MONROY	2322970612001	15/09/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1603568491218	ROQUELINO VASQUEZ CARRETO	1603568491218	23/02/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2422806330920	FLORIAN BARRIOS CHAVEZ	2422806330920	13/08/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	3279591501101	MELVIN ISAI MERIDA ESTRADA	3279591501101	10/01/97
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2715383251216	WELMAN ULICES LOPEZ BARRIOS	2715383251216	28/11/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1851278191218	ELVIS NOÉ LOPEZ CHEC	1851278191218	13/06/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2097791280922	NELSON ELFIDO LÓPEZ BARRIOS	2097791280922	15/08/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	2546048700920	JUVER EMIGDO CALDERON	2546048700920	18/10/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	1745976060920	MARCELINO VELASQUEZ GARCIA	1745976060920	26/04/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1888980691217	ARCIDIS VILLALTA HERNANDEZ	1888980691217	15/05/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	2174150401218	FRANKFORT GILBERTO HERNANDEZ PEREZ	2174150401218	11/01/93